RESOLUCION Nº 602 /2013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 32/13 REFACCION DE LA PLAZA DE LA AMISTAD.----------

Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2013.-

VISTO : La nota presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C Diego Esteban Avalos N., en la que solicita sea declarado desierto el llamado de Contratación Directa Nº 32/2013 para la REFACCION DE LA PLAZA DE LA AMISTAD" y.----------

CONSIDERANDO : **QUE**, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 4 Principios Generales, Literal b) Igualdad y libre competencia; literal c) Transparencia y Publicidad y para el cumplimiento de dichos principios se requieren prima facie dos o mas oferentes a los efectos de la evaluación y adjudicación de ofertas.----------

QUE, en la Unidad Operativa de Contrataciones ha cursado invitaciones a potenciales oferentes como: **CONSTRUCTORA VAR, CONSTRUCTORA SAN RAMON, ARQ. OSCAR VEGA FERTES, MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA SAN FELIPE** el mismo se ha difundido a través del Portal de Contrataciones Publicas, resultando una sola empresa en participar al llamado de referencia, según consta en el Acta de Apertura mencionada procedentemente.----------

QUE, en el Art. 30. **Declaración Desierta,** Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

QUÉ, mediante una Resolución de la máxima autoridad de la Convocante se declarara desierto un llamado a contrataciones públicas, según el Art. 30, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ,

CIUDAD DE LA AMISTAD.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 32/13 para la "**REFACCION DE LA PLAZA DE LA AMISTAD**", por no presentarse oferta a alguna.----------

Art. 2º **ENCOMENDAR,** al Encargado de la U.O.C. Diego Esteban Avalos N. la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de la Declaración Desierta.----------

Art. 3º **ANOTAR,** registrar y cumplido, archivar.----------

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal